



**CORREO
ORDINARIO**

OSORNO, 25 FEB. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 1900 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Microempresa Familiar N°257 del 17.02.2010, presentada por doña Ana Isabel González Manzano, Rut con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°99 del 23.02.2010.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 25.02.2010.

El Certificado N°125 del 25.02.2010, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña **Ana Isabel González Manzano**, Rut: , con domicilio particular en calle la Patente de Microempresa Familiar de **Confección de Buzos, reparación en general** Rol N°9-14314, que funcionará en calle **Temuco N°605** en de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.02.2010, correspondiente al **Primer Semestre del año 2010.**

Registro Microempresa N°974 de fecha 25.02.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

ROSÁ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2) ←